



## NOTICIOSO UNIVERSAL.

San Jose, Viernes 1º de Marzo de 1833.

Non nobis nati sumus, nan partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles á nuestros semejantes. Cic.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### Colombia.

**P**or carta particular de un Vecino del Istmo del mayor credito se comunica lo siguiente—"Nuestros negocios publicos presentan un aspecto consolador: se ha terminado la guerra con el Equador recobrando la Provincia de Pasto sin derramar una gota de sangre, y tenemos ausente de nuestros negocios al General Santander de quien tenemos fundadas esperanzas que consiga la union general de las tres secciones en que está separada Colombia, bien por un acto federativo, ó por una alianza que haga comunes los intereses."

*Variedades.*

La tranquilidad pública de que constantemente ha gozado el Estado de Costa-rica ha sido la principal base sobre que el Gobierno ha procurado cimentar la prosperidad general; y los buenos efectos de este sistema se tocan de bulto, pues mientras los demas Estados con mayor poblacion y mejores elementos por el adelantamiento en que se hallaba su comercio y su industria, han retrogradado considerablemente desolandose la mayor parte de sus poblaciones, arriunandose los capitalistas, corrompiendose y descarriandose las demas clases por el desorden, persecucion, inseguridad y ansiedad que han cauzado los repetidos trastornos y occilaciones politicas que han sufrido aquellos Pueblos, el de Costa-rica que yacia antes en la miseria, inercia, y obscuridad, marchando tranquilo y circumspecto por la senda legal, se ha hecho celebre en la Historia de la revolucion, por que dando asilo y garantias á los desgraciados que hán huido de la persecucion de aquellos puntos, y á los empresarios para calcular sus especulaciones sobre este pais, y en fin libertad y seguridad á todos para dedicarse á cualesquiera especie de industria ó trabajo que quieran emprender sin que el Gobierno los perturbe con conscripciones para farzas militares y quixotescas, ni les arrebate el fruto de su industria para sostener fantasmas politicos, se ha animado la industria y agricultura multiplicandose sus productos y valores, se ha despertado el comercio extendiendose sus relaciones y capitales; y se ha aumentado considerablemente su poblacion y conocimientos, de modo que por estos medios se halla todo el Estado en prosperidad progresiva. Esperamos pues que convencidos de esta verdad ni los hijos del Estado sean deslumbrados por mesquinos ó quiméricos intereses para alterar nuestra tranquilidad, ni los huespedes que abrigamos defrauden nuestra confianza para privarnos de los grandes bienes que aquella nos ha reportado y que disfrutan á la vez con nosotros. LL. EE.

*Comunicado.* Ciudadanos Edictores. Muy Señores míos: como considero à UU. muy atariados en el despacho quiero complacerles y ausiliarles para el periodico del viernes siguiente! Aquel dia se instala nuestra legislatura, y como soy tan amante à los goecs de una verdadera libertad, y esta especialmente consiste en que la autoridad ejersa puramente sus funciones sin el menor abuso me ha parecido del caso suplicar à UU. se sirvan insertar en su periodico un parrafo que he leido en uno de los mas celebres politicos del dia, y es como sigue.

"Aunque en toda sociedad bien ordenada, esto es, que obra para la preservacion de la comunidad, no puede haber mas que un supremo poder, que es el Legislativo, al cual todos los demas es forzoso que esten subordinados; sin embargo no siendo el mismo poder Legislativo mas que un poder unicamente fiduciario para obrar à ciertos y determinados fines, permanece aun en el Pueblo un poder soberano para remover ò alterar el Legislativo siempre que vea que este obra en contra de la confianza de que se le hizo depositario. La razon es por que todo poder concedido para conseguir un fin, es limitado à este fin, y siempre que es descuidado ò contrariado, es preciso que la confianza sea perdida, y por lo mismo el poder buelve à las manos de los que lo dieron quienes lo pueden colocar en otras segun tengan por conveniente à su seguridad. De este modo la comunidad siempre retiene un poder soberano de salvarse à si misma de las empresas, y proyectos de qualquiera persona ò cuerpo, aunque sea el de sus Legisladores, siempre que estos sean tan estupidos, locos ò malos, que atenten contra las propiedades ò libertad del individuo; por que no teniendo ningun hombre, ni sociedad de hombres, poder ò facultad para avandonar y entregar su conservacion, y por consiguiente sus medios à la absoluta voluntad y arbitrario dominio de otro, siempre que intenten ponerla en

una tal condicion de esclavos, el Pueblo tiene derecho de preservar todo aquello de que el mismo no ha podido desprenderse, y desechar à todos aquellos que atacan la Ley fundamental, sagrada è inalterable de la propia preservacion, por la que èl entrò en sociedad. De este modo y bajo de este respecto, el Soberano Poder siempre recide en el Pueblo. Por iguales razones el Poder Legislativo es sagrado è inalterable en aquellas manos en donde la comunidad una vez lo ha colocado, y de las cuales no puede ser retirado, sino es por la misma comunidad. Ningun Edicto de qualquiera otro Cuerpo, Poder ò persona, sea la que sea, en qualquier forma ò manera que sea concebido, puede tener fuerza de Ley, sin que tenga su sancion de aquel Cuerpo Legislativo que el Pueblo ha elegido, por que sin tal circunstancia, à la Ley le faltaria una condicion absolutamente necesaria para ser Ley, el consentimiento de la sociedad; sin el cual y sin autoridad recibida de ella, nadie puede hacer Leyes. Por tanto, toda obediencia que por los mas solennes vinculos qualquiera persona sea obligada à prestar termina ultimamente en este Poder Supremo y es dirigida por las Leyes que de el dimanen, sin que ningun juramento ni autoridad pueda dispensar à ningun individuo de la sociedad, y obedecer al Legislativo mientras obre conforme à la confianza que de el se hizo, ni à hacer nada contrario à las Leyes de el dimanadas, ni nada mas de lo que el las ordenan; siendo una cosa ridicula suponer que un individuo pueda ser obligado à obedecer un poder en la sociedad, que no sea el Soberano. Mientras subsiste el Gobierno en todos los casos, el Poder Legislativo es el Poder Soberano de hecho, por que nadie puede dar Leyes à otro sin ser superior; y el Poder Legislativo, no de otro modo puede ser Legislativo, que por la facultad que tiene de hacer Leyes para todas las partes y para cada miembro de la Sociedad, prescribiendo reglas à sus acciones y dando el poder de ejecutarlas. El Po-

der Legislativo es por lo mismo forzosamente el Poder Supremo ó Soberano de hecho, y todos los demas son dimanados y subordinados á este"—Es de UU. attº amigo Q. B. S. M.—Un suscriptor.

En esta fecha se ha instalado legitimamente la Legislatura del Estado y en consecuencia ha emitido el Decreto que sigue.

"El Gefe Supremo del Estado libre de Costa-rica—Por quanto la Asamblea ha decretado lo siguiente—La Asamblea Constitucional del Estado libre de Costa-rica ha tenido á bien decretar y decreta—Se ha por instalado legitimamente el Poder Legislativo del Estado—Comuniquese al Supremo Poder Ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar y circular—dado en San José á primero de Marzo de mil ochocientos treinta y tres—Joaquin de Iglecias Presidente—Jose Maria Arias diputado Secretario—Nicolas Ulloa Diputado Secretario—Por tanto: exécutese. San Jose Marzo primero de mil ochocientos treinta y tres—Juan Mora Al Ciudadano Joaquin Bernardo Calvo."

Nosotros nos congratulamos de suceso tan importante y esperamos de las luces y patriotismo de los dignos Representantes de Costa-rica harán su felicidad, conservandole con medidas análogas su libertad y sus mas caros derechos á la par de la paz y quietud que disfruta. EE.

*Continúa el comunicado pendiente sobre educación.*

Algunos Padres imprudentemente creen que bajo la necia enseñanza de la ama que cria á los niños, pueden corregirse bien esta semillas primeras de la voluntad propias, y así es que quando los hijos salen malos, consiste en el avandono con que se ha procedido con ellos. Predomina en muchos sujetos una falza prevencion dimanada de un amor inconciderado, que tiene mas de irracional que de racional, y esta se reduce á que mientras los hijos se hallan de poca edad, no son capaces de correccion, que no comprehenden,

que no saben lo que hacen; y con esto se les deja entre las garras de la malicia que empiesa à nacer, la qual con el discurso de los años toma fuerza y vigor, de manera, que quando se quiere reducirlos à la obediencia, y hacer que se dexen los malos habitos adquiridos, estan de tal manera connaturalisados con ellos, que ya no quieren ceder sino à costa de mucho trabajo. No hay comparacion que mejor esclaresca esta materia que la del arbolillo: El Sabio agricultor à poco despues que ha nacido observa que inclina ò fuerza su direccion, le violenta un poco con la mano para que se rectifique; y si con todo prosigue en torcerse, le pone un pequeño puntal, y si esto no basta clava un palo derecho à su lado, y con varias ligaduras le obliga à que crezca rectamente ¿y esto por que? por que sabe que si lo deja crecer con la inclinacion que lleva, en llegando à endurecerse no podria enderesarlo, sino con el yerro ò con el fuego.

¿Pues quanto mejor y mas importante es el echar mano de semejantes y aun mas cuidadosas diligencias para estirpar las malas inclinaciones en los hijos? Esto es tanto mas importante, como que quien se descuida en esto à menos de que no tenga un animo perverso, se prepara ò se expone à verse padre de una generacion de hombres perversos, para sufrir de los hijos mientras viva mil amarguras, y en lugar de gosar una vejez pacifica se halla reducido à desear la muerte y morir con el dolor de dejar una tropa de impiós sobre la tierra que nacieron de su sangre. S. C.

*Modelos para los niños*  
Santiago Amiot, célebre sabio del siglo decimo sexto, no debió tampoco sus ascensos mas que al deseo que manifestó por el estudio en su niñez. No tenia apénas mas que diez à dose años, quando vino à Paris pidiendo limosna. No sabiendo oficio ninguno, entró al servicio de algunos colegiales. Su madre le embiava un pan todas las semanas por los



barcos de Melun. Como su figura daba indicios de talento, le cogió inclinacion una señora, y le dio el encargo de acompañar á sus hijos al colegio; y quiso que él se instruyera al mismo tiempo. Correspondió á las bondades de su bienhechora haciendo rápidos progresos; y este niño que habia venido á Paris, solicitando la piedad publica, llegó á ser el preceptor de los reyes Carlos IX y Enrique III. y fué el más rico eclesiástico de su tiempo.

*Rollin*, tan célebre en la universidad de Paris, era hijo de un cuchillero. Un benedictino de Blanc-Manteaux, echó de ver su inclinacion al estudio, reconoció en él grandes disposiciones; y se interesó tan vivamente en su suerte que le logró un dote pío para que hiciera sus estudios en el colegio de Plessis. El rector del colegio quedó enamorado de su aplicacion y adelantamientos; y fue tambien su protector. Rollin, en lo sucesivo, se dedicó á la enseñanza, y colocó su nombre entre los de los mejores catedráticos que la universidad produjo.

*Comunicado.*

CC. EE. Un lugarsito en su noticioso necesita un amante de la Justicia que á la vista del Impresado por los comerciantes que estuvieron con el C. Rafael Osejo en Jamayca, no ha podido menos que exáltarsele la vilis, considerando 1º que el pensamiento de solicitar las comunicaciones mercantiles de este Estado por medio del paquete que en lo sucesivo ha de tocar en San Juan de Nicaragua el 14 de cada mes, no es sino una produccion del mismo Osejo: 2º Que la Representacion inserta; conocidamente es una pieza hija de la erudiccion del mismo. 3º Que la traduccion de la favorable resolucion del Almirante indudablemente es debida al autor de la solicitud. 4º Que justamente fue de su deber, comunicar desde Matina tan interezante noticia á este Gobierno ya que los que se suponen autores, no podian hacerlo hasta

que llegando à esta encontrasen quien lo hiciese por ellos, y 5º. Que al querer hacer èntender al publico, que se opucieron à firmar la Representacion, si la subscribia Osejo, no tiene otro objeto que difamarlo suponiendose presuntuosamente superiores, àcaso por que accidentalmente el color de Osejo no es como el de la nieve, manifestando los autores del tal Impreso su poca filantropia, ingratitud, egoismo, embidia y venganza sin limites: Osejo es bastante circunspecto; su ilustracion no es comun, su amor à este suelo constante; su conducta irrepreensible, y à pesar de los autores del Impreso, ha viajado, no como la cocina de los Barcos, que al cabo no se encuentra en ella, si no graza y oyin.

Sirbause UU. mandar à su seguro S. Q. B. S. M.

El imparcial

*Noticia curiosa*

El diamante del Emperador de Rusia pesa 106 quilates; el del Rey de Francia 136, el del gran Duque de Toscana 139; el del gran Mogol 279; el del Rey de Percia 493; el del Rey de Portugal 1,680. Los lapidarios Portugueses estiman el valor de este ultimo en 200, millones de libras esterlinas: Los jolleros Franceses en 1,200 millones de libras Francesas y Ingleses, y los Dinamarqueses en 56,787,300 libras esterlinas.

*Modo de preservar la carne contra los ataques de las moscas.*

Los carniceros de Génova han conseguido apartar las moscas de la carne que venden, sin mas que fregar las paderes de la tienda, las mesas, los tajos y demas con *accite esencial de laurel*: El olor las ahuyenta.